

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción civil que persigue la declaratoria de la PERTENENCIA sobre un bien inmueble, promovida por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y otros, radicado al 2020-00093-00, teniendo en cuenta respuesta aportada. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de febrero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0103

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cumple su trámite procesal en este despacho demanda que pretende la declaración de *PERTENENCIA*, sobre un bien inmueble, instaurada por el señor JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ, frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-00093-00.

Se recibe respuesta de la Secretaría de Hacienda Municipal, sin mostrar interés en el predio.

Ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a las partes por el término de Tres Días Hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 031 del 27/2/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO
SECRETARIO